



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 FEB 2024

RESOLUCIÓN DECECO N° 097-24

EXPEDIENTE N° 6763/23

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 498/23, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semi-exclusiva, para la asignatura "Desarrollo Económico" con extensión a "Economía Laboral", ambas de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que, de acuerdo al Artículo 34 de la Res. CS N° 661/88 y Modificatorias, previa consulta efectuada a los Miembros del Jurado, corresponde fijar fecha y hora para la sustanciación del concurso de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 06.03.24 a horas 9:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semi-exclusiva, para la asignatura "Desarrollo Económico" con extensión a "Economía Laboral", ambas de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 08.03.23 a horas 9:00, la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.


ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 08.03.23 a horas 9:00, se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

  
Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa